



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de *Octubre* de 1993.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 557/93 referente a las horas extras que realizarán 2 (dos) auxiliares administrativos de la Mesa de Entrada Judicial hasta el 30 de junio de 1994 a razón de 3 horas diarias en días hábiles por agente, con exclusión de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año en curso y el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría de Corte para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION